

a instancia de Andrés Montero Vega, frente a Euskoastur Construcciones y Reformas, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente: «Parte Dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Euskoastur Construcciones y Reformas, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 4.442,95 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional».

Bilbao, 19 de octubre de 2005.—La Secretaria judicial, Begoña Monasterio Torre.—54.969.

### **EZINK INTERNET, S. L.**

Doña Inmaculada Pérez Bordeje, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 4/2005, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don José Antonio Baena Fernández y otros, contra la empresa Ezink Internet, S. L., sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 22-9-2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada Ezink Internet, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 9.479,76 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 22 de septiembre de 2005.—La Secretaria, Inmaculada Pérez Bordeje.—54.910.

### **FESTIVAL CRUCEROS, S. A. U. FESTIVAL CORPORACIÓN S. A. FESTIVAL HOLDINGS OVERSEAS LTD FESTIVAL SHIPPING FESTIVAL CRUISES, S. A.**

*Auto de insolvencia*

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago Saber: Que en el procedimiento ejecución número 103/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Sonia Gallardo González, doña Carmen Eva Zamorano Ochoa, doña Marta Giral Blanco, doña Sofía García González y doña Ana Macedo Jiménez, contra Festival Cruceros, S. A. U., Festival Corporación, S. A., Festival Holdings Overseas, LTD, Festival Shipping y Festival Cruises, S. A., se ha dictado auto de fecha 12/9/05, que contiene la siguiente parte dispositiva: a) Declarar a las ejecutadas, en situación de insolvencia total por importe de 19.295,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

B) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—Fernando Benítez Benítez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—54.822.

### **FORUM COURRIER, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración insolvencia*

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social número 5 de Barcelona,

Hago Saber: En el procedimiento de ejecución número 518-2005 de este Juzgado, seguido a instancia de

Juan Higinio Moyetones, contra Forum Courier, sociedad limitada, sobre diversos en seguridad social se ha dictado Auto de fecha 5 de septiembre de 2005 por el que se declara al ejecutado Forum Courier, sociedad limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.087,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de junio de 2005.—Secretaria Judicial, Doña María Nieves Rodríguez López.—54.973.

### **GENERES DE PUNT MADI, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 846/2005, de este Juzgado de lo Social n.º 30, seguidos a instancia de Yosuna Alcedo Ruiz y 14 más, contra la empresa Generes de Punt Madi, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 17 de octubre de 2005 por el que se declara a la ejecutada, antes indicada, en situación de insolvencia total por importe de 59.651,83 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de octubre de 2005.—Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—54.688.

### **GESAVALLI, S. L.**

*Convocatoria Judicial de Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Juzgado de Primera Instancia n.º 12 de Valladolid por autos 380/2005 y conforme a lo contemplado en los Estatutos Sociales de la Compañía y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en la Notaría de Don Francisco Javier Sacristán Lozoya, sita en calle Constitución n.º 8, 2.º, de Valladolid, el próximo día 22 de noviembre de 2005 a las once horas y cero minutos en primera convocatoria y a la misma hora y lugar del día siguiente, 23 de noviembre de 2005 en segunda convocatoria. Dicha Junta General Extraordinaria será presidida por Don Antonio Sánchez Fernández. Todo ello con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Segundo.—Razones por las cuales no se han presentado los depósitos de cuentas anuales de la sociedad desde su constitución el 7 de abril de 1995, en el Registro Mercantil y personas responsables de tal negligencia.

Tercero.—Que se facilite a los socios copias de los libros de comercio (diario, mayor y balance) desde la constitución de la sociedad y soportes documentales.

Cuarto.—Propuesta de modificación del domicilio social, proponiéndose que el mismo sea trasladado a cualquiera de estos tres, a elección de la Presidenta:

A) Avda. de Segovia n.º 137, 2.º F de Valladolid, domicilio de Don Ireneo García Sánchez.

B) Calle Argales n.º 8, Escalera C, 5.º D de Valladolid, domicilio de Don Antonio Sánchez Fernández.

C) Avda. de Santander n.º 46, 1.º Izda. de Valladolid, domicilio de Don Félix Manuel Sanz.

Quinto.—Debate sobre la procedencia de haber prorrogado el arrendamiento de la nave sita en el Polígono de San Cristóbal, calle Estañó, parcela 141-A, de Valladolid, según ha contestado Don Juan José Manzano Miguel, al requerimiento de fecha 8 de febrero de 2005.

Sexto.—Propuesta de reformar el art. 25 de los Estatutos Sociales en el sentido de dejar sin efecto en el Consejo de Administración «que en caso de empate, decida el voto personal del Presidente».

Séptimo.—Propuesta de reformar la escritura de constitución (07/04/1995) en el sentido de que sean necesarias las firmas de los seis apoderados para cualquier ingreso o gasto, independientemente de la cuantía del acto, relativo a la mercantil «Gesavalli, S.L.».

Octavo.—Oferta sobre compra y venta de participaciones sociales, bien ínter socios, bien a terceros.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Valladolid, 17 de octubre de 2005.—La Secretaria Judicial.—56.092.

### **GESPROCABLE, S. A.**

El Consejo de Administración de Gesprocable, S. A., ha convocado Junta General extraordinaria de la compañía, que se celebrará, en el domicilio social, el próximo día 25 de noviembre de 2005, a las 10,00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente sobre la marcha de la Sociedad.

Segundo.—Acuerdos sobre la ampliación de capital y consiguiente modificación estatutaria.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Autorizaciones para la formalización y ejecución de los acuerdos.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta de la junta.

Los socios tienen el derecho de información contenido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el de obtener de la compañía, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Valladolid, 26 de octubre de 2005.—Pedro Castellanos Alonso, Secretario del Consejo.—54.977.

### **GESTORÍA GESTINDAL, S. L.**

*Pérdida de certificado*

Don Carlos Jesús Guirado Vázquez, como interesado de la certificación número 05169502, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 8 de julio de 2005, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central. Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Almería, 27 de octubre de 2005.—Titular, Carlos Jesús Guirado Vázquez.—55.080.

### **HABERES Y SERVICIOS, S. L. (Absorbente)**

### **ADMINISTRACIÓN INVERSIONES Y TRANSACCIONES, S. A.**

**(Absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de Haberes y Servicios, Sociedad Limitada, y Administración Inversiones y Transacciones, Sociedad Anónima, adoptaron por unanimidad el acuerdo de proceder a la fusión por absorción de la última por parte de Haberes